

# **Acaip**

## **INTERINOS CUERPO DE AYUDANTES**

**PETICIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE II.PP. LA REALIZACIÓN DE UN  
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN  
DE FUNCIONARIOS INTERINOS**



# **Acaip**

ILMA. SRA:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias, Sindicato mayoritario en el sector, por la presente comparece ante V.I. y como mejor proceda en Derecho, DICE

Que por medio del presente escrito viene a solicitar la convocatoria de consolidación de empleo interino del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, por los siguientes

## **MOTIVOS**

### **Primero.-**

En virtud del Pacto entre la Administración Penitenciaria y los Sindicatos **ACAIP, CSI-CSIF, CC.OO. y CIG**, de 18 de Septiembre de 1.999 en su apartado **QUINTO: INCREMENTO DE PERSONAL**, se acordó la contratación de 200 funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, cuya convocatoria se publicó en el B.O.E. de 29 de Abril de 2.003.

Anteriormente, en el B.O.E. de 29 de Diciembre de 1.997 se procedió a la convocatoria de concurso- oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes, ofertándose 153 plazas de la Escala Masculina y 51 plazas de la Escala Femenina que afecto a la mayoría de los denominados Interinos históricos.

### **Segundo.-**

En el Acuerdo entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos **ACAIP, UGT y USO** sobre mejora de las condiciones de trabajo del personal de los centros penitenciarios, de 14 de Noviembre de 2.002, en su apartado **SEPTIMO: CONSOLIDACION INTERINOS**, la Administración Penitenciaria se comprometía a proponer a los Órganos competentes la convocatoria de de procedimientos de consolidación para el personal funcionario interino que cumpliera las condiciones que se establecían para estos procedimientos durante el año 2.003.

A raíz de este Acuerdo se procedió por parte de la Administración Penitenciaria a la convocatoria de consolidación de Empleo Interino del Cuerpo de Ayudantes, convocándose 17 plazas de la Escala Masculina y 7 plazas de la Escala Femenina (BOE de 7 de Junio de 2.003.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.**  
**Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)**

---

# Acaip

## Tercero.-

En el Acuerdo entre la Administración Penitenciaria y los sindicatos **ACAIP, UGT y CIG**, de 29 de Marzo de 2.005, a cuya firma se adhirieron posteriormente los Sindicatos **CC.OO. y USO**, en su apartado **PRIMERO: OFERTA DE EMPLEO PUBLICO**, la Administración Penitenciaria y los Sindicatos firmantes de este acuerdo estudiarán la posibilidad de la consolidación de los funcionarios de empleo interino, así como la petición de la misma a los Órganos competentes.

De hecho este Sindicato en la reunión del grupo de trabajo de seguimiento del Pacto, celebrada el 22 de Diciembre de 2.005, presentó una propuesta para la consolidación de 100 funcionarios/as interinos del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. aprovechando la Oferta de Empleo Público del año 2.006., consolidación que no se ha llevado a cabo.

## Cuarto.-

En la actualidad estén prestando servicio en los Centros Penitenciarios, funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes, cuyo contrato laboral va ligado al nombramiento como funcionarios de Carrera de los Funcionarios en prácticas de la O.E.P de 2.005 y que, aunque el pasado día 16 de Enero de 2.007 ha finalizado el periodo formativo máximo de 12 meses que establece las bases de la Orden del Ministerio del Interior de 11 de mayo de 2.005 (BOE del 3 de junio), como todos sabemos, su periodo de prácticas se prolongará probablemente hasta el mes de mayo o Junio de 2.007, fechas en las que la Administración procederá a rescindir los contratos de estos funcionarios interinos, tal como ha ocurrido en anteriores ejercicios.

Recientemente el pasado mes de Noviembre y en estos instantes la Dirección General esta procediendo a renovar la contratación de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes cuyos contratos van ligados a la O.E.P. de 2.006, finalizando sus contratos a mediados del año 2.008.

## Quinto.-

El pasado mes de Noviembre de 2.006 la Dirección General presentó la propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2.007, solicitando al MAP, 1.563 plazas de Funcionarios y 835 plazas de Personal Laboral.

Cabe destacar que de las 835 plazas solicitadas de Personal Laboral, 691 son de nueva creación y 117 corresponden a plazas ocupadas por interinidades y que la Administración

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.**

**Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)**

---

# ACAIP

Penitenciaria al parecer tiene previsto realizar proceso de consolidación y promoción interna de las mismas.

De las mencionadas 1.563 plazas, la Dirección General ha solicitado 920 plazas de la Escala Masculina del Cuerpo de Ayudantes y 326 plazas de la Escala Femenina.

Como usted bien sabe, esta previsto que durante el año 2.007 la entrada en funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios de Puerto III, Estremera y Albocasser, cuyas Relaciones de Puestos de Trabajo superan cada una los 450 funcionarios; de hecho la Dirección General en el último concurso de traslados de los Servicios Periféricos, niveles 15 al 22, ha ofertado plazas de estos nuevos centros.

A su vez la Dirección General, a través de la Sociedad Española de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SIEP, recientemente ha procedido a licitar los diversos Pliegos para la contratación de consultorías, estudios y asistencias técnicas relacionadas con la ejecución de las obras de construcción de nuevos centros penitenciarios y centros de inserción social, destacando que durante el periodo 2.007 a 2.012 esta prevista la construcción de 4 Centros Penitenciarios nuevos ( Levante I, Norte I, Norte II y Canarias IV), la remodelación de la Prisión militar de la Isleta en Las Palmas (Canarias III) y la construcción de 13 Centros de Inserción Social.

## Sexto.-

El pasado mes de Diciembre se abrió el grupo de trabajo de **FUNCIONES** del Acuerdo de 29 de Marzo de 2.005, en donde se va a proceder a la actualización y ampliación de las actuales R.P.T,s. de todos los Centros Penitenciarios, presentando en la reunión de 13 de Noviembre de 2.006 un borrador de modelo organizativo de recurso humanos en Instituciones Penitenciarias, correspondiente a un Centro TIPO, en donde se recoge la creación de nuevos puestos de trabajo.

## Séptimo.-

Asimismo, tal como usted conoce perfectamente, la situación de masificación y de falta de personal en los Centros Penitenciarios es alarmante, siendo absolutamente necesario

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

incrementar el número de efectivos para poder garantizar una prestación de servicios eficaz en cada uno de los Centros dependientes de la Dirección General.

## Octavo.-

Este Sindicato entiende que la Administración debe aprovechar la experiencia acumulada de los funcionarios interinos que llevan tiempo prestando servicios en nuestra Institución y, en consecuencia, debe favorecer al amparo del Pacto de Prisiones vigente, un proceso de consolidación de empleo, utilizando para ello las plazas de la oferta de empleo público. Creo que todos estaremos de acuerdo que es más razonable mantener en su puesto de trabajo a quien ya lo desempeña.

Es por lo que

## SOLICITA

Por todo lo anteriormente expuesto, este Sindicato considera que debido a las necesidades actuales y futuras que esta Institución presenta, es necesario que los actuales funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes cuyo contrato finaliza en Mayo o Junio de 2.007, se proceda a su renovación e instamos nuevamente a la Dirección General que en virtud del Acuerdo de 29 de Marzo de 2.005 se proceda a realizar la consolidación de funcionarios/as interinos del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. aprovechando la Oferta de Empleo Público del año 2.007.

En Madrid a 24 de Enero de 2.007.



  
Fdo.: JOSE RAMON LOPEZ  
PRESIDENTE NACIONAL

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE  
ALCALA 38 – 40. MADRID

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---